



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 34 JUL 2006

VISTO la Nota N° 384/06 de la Secretaría Técnica de Supervisión de E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S., Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de ochenta y dos (82) horas cátedra para ser destinadas a la implementación del Trayecto Técnico Profesional "Gestión Organizacional" del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande.

Que asimismo dicha Secretaría, opina que el proyecto es el indicado para fortalecer y certificar las competencias profesionales de los alumnos egresados, de la institución antes mencionada.

Que asimismo dicha opinión se fundamenta en la realidad del mercado laboral de nuestro medio, que avanza en la concreción de Microemprendimientos, P. y M. E. S. y comercios; formando jóvenes idóneos para el desempeño en el mundo del trabajo.

Que la Dirección de Contable y Patrimonial, ha tomado intervención mediante Nota de fecha 21 de junio de 2.006, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el Sr. Secretario de Educación avala la presente solicitud.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación del Trayecto Técnico Profesional "Gestión Organizacional" al Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande, a partir del día diez (10) de abril de 2.006, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar la planta funcional del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande, asignando ochenta y dos (82) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal Interinas -categoría 852-, a fin de conformar la Estructura Curricular según se detalla en el Anexo I de la presente, a partir del día diez (10) de abril de 2.006, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Contable y Patrimonial y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° 1062 /06.-

G.T.F
H.
CZ
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Elena Romano
Secretaría de Despacho
Educación

[Handwritten signature]
Prof. María I. Cabrera de Urdampilleta
Ministro de Educación y Cultura

C
B 56



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.V.C. N° **1062** /06.-

T.T.P "Gestión Organizacional" -					
1º Año	Horas cátedra	2º Año	Horas cátedra	3º Año	Horas cátedra.
Programación de compras y ventas (1º Cuatrimestre)	Diez (10)	Liquidación y Registración de Remuneraciones (1º Cuatrimestre)	Diez (10)	Operaciones de compras y ventas (1º Cuatrimestre)	Diez (10)
Gestión de Clientes (2º Cuatrimestre)	Diez (10)	Comercio Exterior (2º Cuatrimestre)	Diez (10)	Operación de Ingresos y Egresos de Fondos (1º Cuatrimestre)	Diez (10)
		Simulación de Empresa (Integración) Anual	Seis (06)	Estados Contables (2º Cuatrimestre)	Diez (10)
				Pasantías (Contextualización Anual)	Seis (06)

TOTAL DE HORAS ASIGNADAS: OCHENTA Y DOS (82).-

G.T.F
H.
CZ
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
MARCELO JAVIER...
Jefe División Archivos
M.E.

[Signature]
Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación y Cultura

[Signature]
Prof. Liliana M. Borda
Secretaria Técnica Supervisión
E.E.S.B. y Polimodal y E.E.N.S.
de Educación de R. del F. y Polimodal